ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR. 788854 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y OLGA PATRICIA REYES LOZANO

PARTES:	JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON - Subdirector del CIDM - SENA Floridablanca
	OLGA PATRICIA REYES LOZANO - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada tecnólogo Contabilidad y Finanzas en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.
PLAZO INICIAL PACTADO:	Diez (10) meses y quince (15) días
VALOR INICIAL CONTRATO:	Treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos moneda corriente ($38.637.270=)
SUSCRIPCIÓN:	31 de enero de 2019
C. D. P.:	319 de 2019
C. R. P.:	3419 de 2019
PÓLIZA ÚNICA:	No. 12-46-101025402 del 01 de febrero de 2019, compañía de seguros del ESTADO amparo de cumplimiento desde el 04 de febrero de 2019 hasta el 17 de abril de 2020; valor asegurado $ 3.863.727= con aprobación por parte del Ordenador del Gasto del CIDM del 04 de febrero 2019.
FECHA DE INICIO	Cuatro (04) de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION	Veinte (20) de diciembre de 2019
PRÓRROGA:	No se realizaron prorrogas
ADICIÓN:	No se realizaron adiciones
VALOR TOTAL CONTRATO:	Treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos moneda corriente ($38.637.270=)
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Leonardo Andrés Nuñez García

Entre los suscritos, Juan Manuel Castillo Calderón mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.512.274 de Bucaramanga, quien obra como Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, nombrado mediante la Resolución N° 1724 del cinco (05) de octubre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta N° 000214 del ocho (08) de Octubre de 2018, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en las Resoluciones N° 2331 de 2013 y la N° 000069 de 2014 o la que la modifique y para efectos del presente documento en su calidad de Entidad Contratante y de otra parte, Olga Patricia Reyes Lozano, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63,339,274 de Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 788854 del 31 de enero de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 31 de enero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada tecnólogo Contabilidad y Finanzas en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura. **2.** Que de conformidad con las condiciones de plazo se pactó la terminación del contrato hasta el 20 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 04 de febrero de 2019. **3.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, y se encuentra a paz y salvo con la realización de los pagos de seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, hasta el periodo legalmente exigible. Resulta necesario mencionar, que en lo que corresponde al pago de seguridad social del mes de diciembre de 2019, en virtud de lo contemplado en el Decreto 1273 de 2018 y la Ley 1955 de 2019, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido; será responsabilidad del contratista en su condición de aportante, pagar en el mes de enero los aportes correspondientes al mes de diciembre, en los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. Así las cosas, será la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), quien por competencia reglamentaria investigue y sancione el incumplimiento a dicha obligación, para lo cual el SENA en cualquier momento a petición de la UGPP suministrará la información aquí descrita. Aquellos contratistas que suscribieron el contrato de prestación de servicios a través de la plataforma Secop II, tienen la posibilidad de cargar documentos, a través de su usuario, en el

numeral 7 "Ejecución del Contrato" a efectos que los documentos que adjunten sirvan como elemento de prueba para acreditar el cumplimiento de pago de la seguridad social vencida. **4.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. 788854 del 31 de enero de 2019, suscrito entre Ordenador del Gasto del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del Sena Floridablanca Santander y Olga Patricia Reyes Lozano.

Valor del contrato	$38.637.270
Valor pagado	$38.637.270
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar a favor del Sena	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declararán a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No. 788854 del 31 de enero de 2019. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de pago de aportes de seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, lo cual corresponde al 40% de los ingresos percibidos en el contrato. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran cargados en la página web Secop II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Planillas de pago y aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales relacionado relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
Febrero	$ 357.600	4271421713
Marzo	$ 427.300	4275626703
Abril	$ 427.300	4275925344
Mayo	$ 427.300	4280727501
Junio	$ 427.300	4283817291
Julio	$ 427.300	4289686091
Agosto	$ 427.300	4294197848
Septiembre	$ 427.300	429756'8367
Octubre	$ 427.300	4308070353
Noviembre	$ 415.100	4352963044

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 V.03 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 V.02 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Adjúntese en el expediente contractual la presente acta de terminación, para los fines pertinentes. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones de Colombia Compra Eficiente, Ente rector de la contratación pública, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Floridablanca, 24 DIC 2019

POR EL SENA

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
C. DE C. 91.512.274 DE BUCARAMANGA
SUBDIRECTOR DE CIDM

LA CONTRATISTA

OLGA PATRICIA REYES LOZANO
C.C. 63,339,274 de Bucaramanga

Vo.bo LEONARDO ANDRES NUÑEZ GARCÍA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Martha Eunice Valderrama Ordóñez
Reviso: Henry Quiroga Avila - Apoyo Contratación de CIDM

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 788854 de 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OLGA PATRICIA REYES LOZANO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 63.339.274

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa Tecnólogo Contabilidad y Finanzas en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura vigencia 2019.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir el objeto .del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.
- Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del aprendizaje por proyectos)
- Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñen mediante proyecto de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
- Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.
- Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).
- Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.
- Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.

- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.
- Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.
- Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.
- Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
- Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.
- El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
- El Contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: * Procurar el cuidado integral de su salud *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. * Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. * Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada

del contrato. * Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.

- Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
- Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y rentas del año 2018 del SIGEP debidamente firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Ser respetuoso y honesto en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) de Floridablanca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y Quince dias (15)

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 04 de Febrero 2019

PRORROGAS: No se prorrogó

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 20 de Diciembre 2019

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses y quince (15) días, Según la garantía de cumplimiento.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 38.637.270)

SUPERVISOR: LEONARDO ANDRÉS NÚÑEZ GARCÍA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. 91.476.227

Valor total del contrato	$ 38.637.270
Valor Ejecutado	$38.637.270
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0.000
Saldo a liberar	$ 0.000

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

No se realizaron suspensiones y ampliaciones.

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se impartió la formación profesional integral en las fichas asignadas por la coordinación:

FICHA 1566552 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA ELABORAR LOS DOCUMENTOS QUE SE GENERAN EN EL PROCESO CONTABLE, APLICANDO CON TRANSPARENCIA NORMAS COMERCIALES CONTABLES Y TRIBUTARIAS. VERIFICAR EL REGISTRO Y CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES CONTABLES, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. FICHA 1566554 - CONTABILIDAD Y FINANZAS APLICAR LOS DIFERENTES SISTEMAS DE COSTEO TENIENDO EN CUENTA LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS EXISTENTES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. CONTABILIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRODUCIR LOS REPORTES QUE LA ORGANIZACIÓN REQUIERA. CONTABILIZAR LOS DIFERENTES TIPOS DE OPERACIÓN EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. IDENTIFICAR LOS INVENTARIOS DE LA EMPRESA Y SUS DIFERENTES SISTEMAS DE COSTEO TENIENDO EN CUENTA LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS EXISTENTES. FICHA 1501767 - CONTABILIDAD Y FINANZAS. APLICAR LOS DIFERENTES SISTEMAS DE COSTEO TENIENDO EN CUENTA LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS EXISTENTES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. CONTABILIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRODUCIR LOS REPORTES. ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS UTILIZANDO HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS. DETERMINAR EL PRESUPUESTO MAESTRO. PARAMETRIZAR EN EL SOFTWARE CONTABLE LOS CAMPOS NECESARIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE OPERACIONES COMERCIALES.APLICAR INDICADORES FINANCIEROS PARA DETERMINAR LA LIQUIDEZ, RENTABILIDAD, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, ACTIVIDAD, EBITDA Y EL VALOR ECONÓMICO. FICHA 1566552 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA ELABORAR LOS DOCUMENTOS QUE SE GENERAN EN EL PROCESO CONTABLE, APLICANDO CON TRANSPARENCIA NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS. FICHA 1751008 -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA: ELABORAR LOS DOCUMENTOS QUE SE GENERAN EN EL PROCESO CONTABLE, APLICANDO PCGA. FICHA 1751131 - TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA ELABORAR DOCUMENTOS QUE SE GENERAN EN EL PROCESO CONTABLE, ARQUEO CAJA MENOR. FICHA 1850925 - COMPLEMENTARIO LIQUIDACIÓN Y REGISTRO DE NÓMINA LIQUIDAR Y REGISTRAR LA NOMINA IDENTIFICANDO CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA NÓMINA. LIQUIDAR PRESTACIONES SOCIALES. FICHA 1751008 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA.COMPETENCIA CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES. FICHA 1750980 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. COMPETENCIA CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES. FICHA 1925062 COMPLEMENTARIA DE CONTABILIDAD BÁSICA EMPRESA FORTALEZCAMOS. FICHA 1936698 COMPLEMENTARIA DE CONTABILIDAD BÁSICA – SECTOR CALZADO. FICHA 1903676 TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. FICHA 1969013 – COMPLEMENTARIA DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES. FICHA 1903672 TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. FICHA 1903669 TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Participación en las actividades de Bienestar al Aprendiz y las demás asignadas por el centro de formación en los diferentes eventos desarrollados durante la vigencia del contrato.

Asistencia y participación de las reuniones citadas por la RED y el grupo de Investigación de la misma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO___ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

LEONARDO ANDRÉS NUÑEZ GARCÍA
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. N CO1.PCCNTR.786808 de 2019
Coordinador Académico

OLGA PATRICIA REYES LOZANO
Nombre del contratista
CONTRATISTA
C.C. No. 63.339.274 de Bucaramanga

2 de diciembre de 2019

SENA

Sistema Inventarios

El empleo es de todos | Mintrabajo

Consulta Inventario | Realizar Toma Virtual | Acceso Almacenista | Catalogo

Consulta por Documento

Número de documento: 63339274

Consultar

Número de documento no valido o no registra bienes activos en SACB.

Consulta por Placa o Serial

Buscar Elemento

Sistema de administración y control de los Bienes "SACB".

.:: Oficina de Sistemas ::.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR:	floridablanca CIDM
FECHA:	23/12/2019
REGIONAL:	Santander

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	IDENTIFICACIÓN
OLGA PATRICIA REYES LOZANO	C.C. No 63.339.274
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Kilometro 6, Via Floridablanca N° 50-33	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.788854 DEL 04 de Febrero de 2019	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x	LUBING OSWALDO CONTRERAS SANDOVAL	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	x	MATILDE VALLEJO GOMEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	x	LEONARDO ANDRÉS NUÑEZ GARCÍA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	x	DIANA MARCELA BECERRA CEDIEL	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	x	JHON FREDY SARMIENTO CALDERÓN	
CONTABILIDAD	N/A	NO APLICA	
TESORERIA	N/A	NO APLICA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	N/A	NO APLICA	
BIBLIOTECA	X	JOSÉ HERNÁN SIERRA SANCHEZ	POR: JORGE PA
OTRO	N/A	NO APLICA	
OTRO	N/A	NO APLICA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	LEONARDO ANDRÉS NUÑEZ GARCÍA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63339274
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OLGA PATRICIA REYES LOZANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 N 46-44	TELÉFONO:	6426516
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4310724643**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/12/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997700013

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 235.600
SUBTOTAL:			1	**$ 235.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 184.000
SUBTOTAL:			1	**$ 184.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.700
SUBTOTAL:			1	**$ 7.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 427.300**